

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: ORDINARIA	
Fecha de la reunión: 10-01-2019	Hora de comienzo: 10:30 h.
Lugar : Sala de Juntas Plaza de Andalucía	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter ordinario a celebrar el próximo 10 de enero a las 10:30 horas en primera convocatoria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores de fecha 27 de diciembre de 2.018 (ordinaria), 27 de diciembre de 2018 (extraordinaria y urgente) y 2 de enero de 2019 (extraordinaria y urgente)
2. Comunicados Oficiales.
3. Propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social para aprobar el convenio de colaboración con la empresa FCC Aqualia para la gestión del fondo de ayudas al pago de los recibos de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y vertido, y depuración (BS)
4. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia urbanística de proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de bloque de viviendas sito en C/ Virgen de palomares núm. 28 (12426/18) (OU)
5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia de ocupación para vivienda en edificio plurifamiliar sita en Calle Virgen de los Reyes (6606/2018) (OU)
6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Proyectos Municipales de aprobación de la primera certificación correspondiente a las obras de "Reurbanización de la Calle Isaac Peral, primer tramo (De Calle Víctor Pradera a Calle Padre Lerchundi)", por importe de 60.379,17 €. (Plan Provincial 2016) (OU)
7. Cuentas y Facturas
8. Urgencias